



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MENASALBAS

Acuerdo del Pleno de fecha 15/05/2024 del Ayuntamiento de Menasalbas por el que se aprueba definitivamente la modificación de la plantilla de personal.

Habiendo concluido la aprobación de la modificación de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15/05/2024.

«Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal municipal que tiene por objeto la modificación de la siguientes plazas:

14	PEON- OPERARIO	LUIS FERNANDO SERRANO GUTIERREZ	FIJO	100,00 %	2	APF	14.311,86	441,24	14.753,10
----	-------------------	---------------------------------------	------	----------	---	-----	-----------	--------	-----------

».

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Menasalvas, 1 de agosto de 2024.- La Alcaldesa, Marina García Díaz-Palacios.

NºI.-4120